



Libertad y Orden

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 12 de 2006 Página 1 de 5

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

ACTA - AUDIENCIA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2006

FECHA: 18 de Octubre de 2006
LUGAR: Sala de Juntas Secretaria General
HORA: 10:00 a.m.
CIUDAD: Bogotá, D.C.

OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2006:

EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO requiere seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la adquisición de elementos informáticos descritos en los siguientes ítems:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN DE TRES (3) SERVIDORES CON SU RESPECTIVO SOFTWARE	3
2	ADQUISICIÓN DE SEIS ESTACIONES DE TRABAJO (WORKSTATION)	6
3	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) PORTÁTILES	6
4	ADQUISICIÓN DE DOS (2) SERVIDORES CON SU RESPECTIVO SOFTWARE	2

ASISTENTES POR PARTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

Nombre:	Cargo:
Luz Mónica Santos Lievano	Asesora Secretaria General
Flor Maria Pinilla Poveda	Asesora Dirección de Comercio Exterior
Rafael Eduardo Chavarro Enciso	Asesor Grupo Financiera
Andrés Felipe Calvache Solano	Coordinador Grupo Contratos
Martha Janneth Reina González	Profesional Especializado Oficina de Sistemas de Información
Didier Orlando Ruiz Rodríguez	Analista Oficina de Sistemas de Información
Héctor González Ortiz	Profesional Especializado Oficina de Sistemas de Información

ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 12 DE 2006

1. LUÍS ALBERTO CORTÉS- COMPUFACIL S.A.
2. NAHYDUD CHIVATA- COMPUFACIL SA.
3. LUÍS HERNANDO CASTRO LESMES- COLSOFT S.A.

Calle 28 N° 13A -15 / Pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16 y 18 / PBX (571) 6067676 / Bogotá. Colombia / www.mincomercio.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 12 de 2006 Página 2 de 5

4. DIANA MARCELA PARRA - AJC IT SOLUCIONES INFORMÁTICAS.

La Audiencia se desarrolló de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2. de los pliegos de condiciones y el numeral 4o. del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

El Doctor Andrés Felipe Calvache Solano informó a los asistentes que el objeto de la Audiencia era la aclaración del contenido y alcance del pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 12 de 2006, el cual fue publicado en la página Web del Ministerio.

Precisó el Doctor Andrés Felipe Calvache que las respuestas a las preguntas formuladas se consignarían en el acta correspondiente de dicha audiencia de aclaraciones y si fuere necesario modificar el pliego de condiciones de la Licitación, esto se haría mediante adendo.

Acto seguido el funcionario procedió a preguntar las inquietudes u observaciones de los participantes, quienes manifestaron:

OBSERVACIONES:

a. EL REPRESENTANTE DE COMERCIALIZADORA COMPUFACIL S.A, EXPRESA:

1. Con relación al ítem 1, Servidores Tipo 1, Solicitamos el cambio de discos de 73 GB por discos de 72 GB, dado que el estándar de este tipo de discos es de 72 GB.

La entidad responde: La entidad analizara la observación y de ser procedente se modificara mediante adendo.

2. Con relación al teclado solicitado solicitamos se permita la interfase PS/2 o USB para la conexión de este Mouse. Es un elemento que viene configurando de fábrica con la mayoría de servidores de acuerdo a la interfase que tiene cada servidor para su conexión.

La entidad responde: Se estudiará su observación.

3. Con relación al ítem 4, Servidores Tipo 2, solicitamos el cambio de la solicitud de una segunda controladora RAID, ya que la solicitud de cantidad de discos solicitados impide en un servidor de rack de 2U tener dos gabinetes para discos, que permita este manejo con dos controladoras. Igualmente con una sola controladora es posible hacer separación y/o definición de los respectivos RAID.

La entidad responde: La observación será estudiada y de ser procedente se modificara mediante adendo.

4. Con relación a la solicitud de procesador del ítem 2, Estaciones de trabajo, solicitamos a la entidad la modificación o bien de la velocidad del procesador 3.2 GHZ a 2.4 GHZ o bien la velocidad del bus frontal 1066 a 800 Mhz, ya que como esta actualmente 3,2 GHZ y bus Frontal de 1066 no es una combinación valida en este tipo de procesadores.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 12 de 2006 Página 3 de 5

Combinación valida: Intel Core 2 Duo E6400 Processor/ 2.13 GHZ, 2 MB L2, 1066 MHZ FSB, Dual- Core o Intel Pentium D processor 940 (3.20 GHZ/2 MB, 800 FSB, Dual Core).

La entidad responde: La solicitud será estudiada y de ser procedente se expedirá un adendo.

5. Con relación al ítem 3, Portátiles, solicitamos a la entidad reevaluar la capacidad del disco duro de 80 GB, 4200 rpm solicitado, dado que la capacidad de estos discos en esta velocidad máximo llega actualmente a 60 GB, en los principales proveedores de portátiles. Por lo cual solicitamos se modifique la solicitud a: 60 GB a 4200 rpm o superior en tecnología y capacidad.

La entidad responde: La solicitud será estudiada y de ser procedente se expedirá un adendo.

6. Solicitamos prorroga en el cierre de la Licitación.

La entidad responde: Se estudiará su solicitud y de ser procedente se efectuara un adendo.

b. EL REPRESENTANTE DE COLSOFT S.A, MANIFIESTA:

1. ÍTEM 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVIDORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TIPO 1 Discos Duros, 73GB y 146GB Hot Plug SAS de 15.000 rpm, solicitamos a la entidad ampliar este requerimiento a Discos Duros de 72GB y 146GB 3G SAS 10K SFF 2.5" Hot Plug, Basamos nuestra solicitud en virtud a que actualmente el performace de la arquitectura de discos duros es de 2,5" esto significa que el tamaño del disco es menor y las revoluciones de disco han de ser menores los tamaños y del mismo disminuyen rpm acorde a las dimensiones de la unidad de cada disco, SCSI (SAS) las soluciones son el próximo la generación en la tecnología del almacenamiento, ofreciendo la flexibilidad y escalabilidad a un mejor Performace. Razón por la cual actualmente en el mercado estas velocidades son inferiores a las requeridas por la entidad.

La entidad responde: El Ministerio de Comercio Industria y Turismo estudiara su solicitud y de ser viable efectuará un adendo.

2. ÍTEM 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVIDORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TIPO 1 Drive para disco, Unidad Óptica, 10 Discos duros y Unidad de Tape Backup. Solicitamos a la entidad dar alcance aclaratorio respecto a la escalabilidad de crecimiento en un arreglo en el chasis tipo torre requerido por la entidad basamos nuestro argumento en virtud a que verificando sus especificaciones todos los componentes no existiría espacio para colocar una unidad de Drive mas aun cuando la tecnología informática tiene un desarrollo para poder trabajar remota mente el equipo.

La entidad responde: Se analizará la observación y de ser necesario se expedirá un adendo.

3. ÍTEM 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – SERVIDORES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS TIPO 1 Mouse Óptico 2 Botones con tecnología de alta precisión y Teclado en Español para Windows con puertos USB y teclas de multimedia. Solicitamos a la entidad verificar si este requerimiento se puede ampliar a características un Mouse Óptico 2 botones normales y a un teclado estándar en español con puerto USB.



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 12 de 2006 Página 4 de 5

La entidad responde: La solicitud será estudiada y de ser procedente se expedirá un adendo

4. Con relación a la solicitud de MODEM de 56K PCI, solicitamos a la entidad se permita el reemplazo de este MODEM por un puerto iLO, que ofrece mejores características de manejo remoto para el servidor, que es en últimas para lo que será utilizado el MODEM solicitado.

La entidad responde: No, puesto que lo que se requiere es un MODEM para conexión normal telefónica sobre el servidor.

5. Solicitamos a la entidad aclarar si actualmente existe algún convenio o contrato con Microsoft que permita diligenciar algún descuento especial para la entidad en el tema de OPEN Licencia

La entidad responde: El Ministerio de Comercio Industria y Turismo no tiene contrato o convenio con Microsoft.

6. ÍTEM 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – ESTACIONES DE TRABAJO. (WORKSTATION) Procesador el requerimiento de la entidad arquitectura Dual core de 3.2 GHz bus frontal a 1066 Mhz. Solicitamos a la entidad verificar este requerimiento en virtud a que en la generación de procesadores Intel Dual Core estan liberados para Latinoamérica los siguientes rangos:

- a. Dual-Core Intel® Xeon® Processor 5110/ 1.60 GHz,1066 MHz FSB
- b. Dual-Core Intel® Xeon® Processor 5120/ 1.86 GHz,1066 MHz FSB
- c. Dual-Core Intel® Xeon® Processor 5130/ 2.00 GHz,1333 MHz FSB
- d. Dual-Core Intel® Xeon® Processor 5140/ 2.33 GHz,1333 MHz FSB
- e. Dual-Core Intel® Xeon® Processor 5150/ 2.66 GHz,1333 MHz FSB
- f. Dual-Core Intel® Xeon® Processor 5160/ 3.00 GHz,1333 MHz FSB

Y en Procesadores Tecnología Dual Core XEON las referencias liberadas para Latinoamérica son:

- One or two Dual-Core Intel Xeon Processor 5000 Sequence*
- 3.00 GHz/667
- 3.20 GHz/1066
- 3.73 GHz/1066

La entidad responde: Su solicitud será analizada y de ser viable se expedirá un adendo.

7. ÍTEM 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PORTÁTILES. Disco Duro 80GB a 4200 rpm solicitamos a la entidad verificar este requerimiento respecto a la capacidad de almacenamiento requerido actualmente en el mercado los equipos vienen con disco duro de 60GB a 5400 rpm, para poder cumplir con este requerimiento se puede ofertar una segundo disco de 80GB en una opción multibahia por puerto USB, por lo que solicitamos a la entidad aclarar si este ofrecimiento es valido y no Descalificadorio de lo contrario solicitamos validar con los fabricantes la forma como ofrecen este requerimiento por la entidad.

La entidad responde: Se analizará la observación y de ser necesario se expedirá un adendo.

8. Solicitamos desagregar los derechos de participación para compra del pliego, para cada ítem, teniendo los presupuestos individuales asignados por ÍTEM en forma proporcional, de tal manera que el participante cancele los derechos de participación para el ítem ó ítems en que participe.

Calle 28 N° 13A -15 / Pisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 16 y 18 / PBX (571) 6067676 / Bogotá. Colombia / www.mincomercio.gov.co



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

República de Colombia

Audiencia de aclaraciones Licitación Pública No. 12 de 2006 Página 5 de 5

La entidad responde: El Ministerio de Comercio Industria y Turismo mediante la Resolución 1304 del 28 de junio de 2005 se adoptó el Manual de Contratación esta fue modificada mediante la Resolución 1657 del 05 de agosto de 2005 en la cual se establece el valor de los pliegos de condiciones.... 2.2.1.4.1 VALOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES El valor del pliego de condiciones será el equivalente al 1 por mil del valor previsto como presupuesto estimado para la contratación, el cual se aproxima al valor en miles mas cercano.

Por lo anterior no se acepta la solicitud.

8. Solicitamos modificar los indicadores que miden CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE, los cuales consideramos muy bajos y deberían aumentarse para mayor seguridad de la entidad.

La entidad responde: Los indicadores financieros son lo que la entidad ha venido utilizando y considera que con estos se miden la capacidad financiera del proponente de manera idónea.

9. Solicitamos indicar el grado de desagregación del SICE , solicitado en el numeral 1.11 **INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.** se requiere el código CUBS 1.4.7.1 HARDWARE, SOFTWARE, REDES Y SUS ACCESORIOS , se solicita a la entidad se aclare si se debe hacer la desagregación completa de los ítems en el grado de detalle.

La entidad responde: El proponente deberá desagregar el Código CUBS de conformidad con los elementos que presente en su propuesta.

c. La representante de AJC IT S.A, manifiesta no tener observaciones.

No habiendo más observaciones por parte de las personas que asistieron en representación de las empresas interesadas en la Licitación Pública No. 12 de 2006, se da por terminada la audiencia, siendo las 11:30 a.m. y en constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Nombre:	Cargo:	Firma
Luz Mónica Santos Lievano	Asesora Secretaria General	
Flor Maria Pinilla Poveda	Asesora Dirección de Comercio Exterior	
Rafael Eduardo Chavarro Enciso	Asesor Grupo Financiera	
Andrés Felipe Calvache Solano	Coordinador Grupo Contratos	
Martha Janneth Reina González	Profesional Especializado Oficina de Sistemas de Información	
Didier Orlando Ruiz Rodríguez	Analista Oficina de Sistemas de Información	
Héctor González Ortiz	Profesional Especializado Oficina de Sistemas de Información	